

# CUADRANTE



UN HOME DO XIX:

DON RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN BERMÚDEZ

UN HOMBRE DEL XIX:

DON RAMÓN DEL VALLE-INCLÁN BERMÚDEZ

Nº 1

*Os Amigos*  
*Valle-Inclán*

Vilanova de Arousa

# CUADRANTE



Revista cultural da  
“Asociación Amigos de Valle-Inclán”

Un home do XIX: don Ramón del Valle-Inclán Bermúdez  
*Un hombre del XIX: don Ramón del Valle-Inclán Bermúdez*

Amigos  
Valle-Inclán.

Vilanova de Arousa

## CUADRANTE

*Director:*

Gonzalo Allegue

*Consello de Redacción:*

Ramón Torrado López

Víctor Viana

Ramón Martínez Paz

José María Leal Bóveda

Francisco Charlín Pérez

Xaquín Núñez Sabarís

*Secretaría de Redacción:*

Carmen Charlín Pérez

*Redacción e Administración:*

Casa da Cultura, Vilanova de Arousa.

Apartado de Correos nº 66

*Secretario de Administración:*

Ángel Varela Señoráns

*Ilustracións:*

Marcela Santórum (págs. 30, 70, 73)

Eugenio de la Iglesia (*Cabeceras de capítulos*)

*Imprime:*

Gráficas Salnés, S.L.

*Dep. Legal:* PO-4/2000

*I.S.B.N.:* 84-87709-99-0

*Cuadrante non manterá correspondencia sobre orixinais recibidos e non solicitados.*

*A responsabilidade das opinións verquidas pertence exclusivamente ós autores o mesmo que o respecto á propiedade intelectual, recaíndo sobre eles calquera acción xudicial no caso de producirse plaxio.*

## SUMARIO:

*Presentación.* .....páx. 5

X. L. Axeitos

*“Un adverbio moi expresivo”.* .....páx. 7

Gonzalo Allegue:

*“¿Quién fue don Ramón del Valle Bermúdez?”.* .....páx. 12

Xosé Manuel Cerviño:

*“Notas literario-etnográficas arredor da Arousa de Valle Bermúdez”.* .....pax. 22

Alfonso Mato:

*“Relacións entre Manuel Murguía e Ramón del Valle-Inclán Bermúdez”.* .....pax. 29

Xaquín Núñez Sabarís.:

*“Os textos de Ramón del Valle Bermúdez. Reseña e análise”.* .....pax. 33

Francisco Charlín Pérez e

Anselmo Menéndez Villalva:

*“O ferrocarril compostelano e Ramón del Valle Bermúdez”.* .....pax. 44

Víctor Viana.:

*“Valle Bermúdez y el 68”.* .....pax. 58

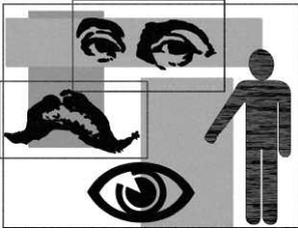
Xosé Lois Vila Fariña:

*“Valle Bermúdez, político municipal”.* .....pax. 65

Elisardo Barreiro:

*“Ramón del Valle”.* .....pax. 71

*Antoloxía* .....pax. 73



## VALLE BERMÚDEZ POLÍTICO MUNICIPAL

*Xosé Lois Vila Fariña*

Ramón del Valle Bermúdez accede a la política municipal vilanovesa al ser designado alcalde, a partir de la Revolución Septembrina que produjo el destronamiento de la Reina Isabel II.

Se vivía por entonces en España un alto clima de crispación, tanto política como social; los incesantes cambios al frente del Gobierno, aunque de corte esencialmente liberal, enfrentaban duramente a los sectores progresistas y moderados. Moderado era el Gobierno de Bravo Murillo, no del agrado de los militares, quienes mediante un Golpe de Estado habían colocado al frente de la Nación a Leopoldo O'Donnell (1854), chocando lógicamente con Baldomero Espartero, jefe del Partido Progresista. O'Donnell crearía la Unión Liberal derrocando a su antagonista, y produciendo levantamientos militares en Galicia, Aragón, Logroño y Gerona.

En 1864 volvió al poder el Partido Moderado, que perderá su prestigio y fuerza a raíz de los acontecimientos surgidos en la denominada NOCHE DE SAN DANIEL (8.4.1865), cuando la fuerza pública, con excesivo rigor, suprimió un tumulto estudiantil en la Universidad Central de Madrid.

En 1866, las calles de Madrid volvían a ver correr la sangre como consecuen-

cia de una formidable insurrección militar promovida por el general Prim, jefe ahora del Partido Progresista. Sangrientamente sofocada la misma por O'Donnell, no pudo éste mantener su prestigio político y se exilió en Biarritz. Su muerte, en 1867, seguida de la de Narvaez al año siguiente, pusieron al gobierno en una situación imposible.

Como es de sobra conocido el 17 de septiembre de 1868 la escuadra, surta en la bahía de Cádiz, inició el movimiento insurreccional, preparado y dirigido por el brigadier Topete. La ciudad abrió sus puertas al general Prim, que se hallaba en uno de los buques insurrectos. Días después, el general Serrano, Duque de la Torre, derrotó en Alcolea (Córdoba) a las tropas del Gobierno, mandadas por el Marqués de Novaliches.

Isabel II, que se hallaba veraneando en San Sebastián, viendo a todo el país alzado contra ella, abandonó el territorio español y se internó en Francia. Así terminaba su reinado.

Este era el panorama, a escala nacional, en los años finales de la década de los sesenta del siglo XIX. Vilanova de Arousa comenzaba el año 1869 con un cambio en las directrices políticas municipales. A Guillermo Santos le

sucedía en la alcaldía Ramón del Valle Bermúdez, un político de talante manifiestamente liberal, y por ello más acorde con las ideas del momento. Como compañeros de viaje tuvo a Joaquín Peña Alcalde 2º, y a los concejales: Juan Goday, José Ramón García, Ricardo Llauger, Manuel Goday, José Agustín Reyno, José María Tourís, Juan María Vidal, Juan Durán, Ramón Dobal, Pedro Faramiñán, Juan Oubiña y Andrés del Río. Como secretario, Abelardo Montalvo.

Con Ramón del Valle salta a la palestra municipal vilanovesa la figura del Alcalde de Barrio, que si bien en anteriores época políticas actuaba en las parroquias bajo otra denominación, ahora se establecerá definitivamente para ejercer un mayor control en las barriadas o lugares de cada parroquia. En Andrés se designarán tres; once para Baión; cinco para Caleiro; cuatro San Miguel de Deiro; ocho, Tremoedo y Vilanova, tres. No se elegirá ninguno para la Isla.

Un tema escabroso, que salpicará al anterior alcalde Guillermo de Santos y al secretario Manuel Domínguez del Valle, se tratará de dilucidar bajo el mandato del Sr. Valle Bermúdez: la falta de importante documentación. Se atribuyó a ambos sujetos este incidente. Como por otra parte se hallaba sin cobrar el déficit de la contribución de consumos, y dado que con Hacienda no era una broma jugar, se insiste ante el Sr. Santos en la premura del cobro de esos atrasos.

En la sesión del 25 de febrero se le concede a Abelardo Montalvo la plaza de secretario en propiedad, que hasta entonces regentaba interinamente.

Cobrarán anualmente 400 escudos.

El 6 de mayo para aprobar el Presupuesto Ordinario del ejercicio 1869- 70, juntamente con la Corporación, se hallarán los siguientes miembros asociados: José María Carro, José María Otero, José Suárez, José Betanzos, Joaquín Oubiña, Luis Cid, Juan Acha Castro, Fidel Reboeiras, José Benito González, José Arca, Manuel Abalo, José Bóveda, José Andrés Vázquez, Bernardino Leiro y Benito Guillán, quienes por unanimidad aprobaron el presupuesto en lo tendente a gastos, rebajándose del 15 al 14% en el recargo extraordinario presupuestado sobre la contribución territorial.

En este mismo mes, el día 24, la Corporación celebrará una Sesión Extraordinaria, para tratar el conflictivo tema de la recaudación del impuesto personal. Se había cargado al Ayuntamiento vilanovés la suma de 1.731 escudos y 720 milésimas sobre la cuota que, antiguamente, satisfacía por la extinguida Contribución de Consumos, lo que produjo en el Municipio una serie de conflictos que exigían la rebaja de esta cuota, aprobada por Decreto del 23.12.1868. Lo expuesto al final del párrafo siguiente es bien elocuente:

“Que dichas autoridades en vista de esta manifestación, y de los altos temores que abrigaba por las alteraciones de orden público, se afirmó elevar una exposición á las Cortes y Gobierno Provincial solicitando la rebaja del citado aumento...”.

Cuando se producen cambios en las altas esferas políticas, los mismos reper-

cuten en el celo y buen hacer de gobernantes y gobernados. Por ello en la sesión del 1 de julio, para dar ejemplo de estar con el poder, el Sr. Valle Bermúdez, en su calidad de presidente del Ayuntamiento, y por total unanimidad de los presentes, destituirá al portero municipal Victoriano García "...por tener motivos suficientes para dudar de su adhesión á la actual situación...". En su lugar colocará interinamente a José Pombo.

También habrá sus más y sus menos cuando se toque el tema de nombramiento de maestro. La Junta Provincial de Instrucción Pública había designado el pasado 10 de junio para dirigir la escuela de Deiro a Don Juan Gómez, a lo que se responderá desde el Ayuntamiento con el siguiente comunicado:

1°.- Que el artº 50 de la Ley Municipal previene que las Juntas Provinciales de Instrucción Pública harán en terna las propuestas á los Ayuntamientos de los Maestros de primeras letras, y declara como atribución privativa de estas Corporaciones la admisión de los maestros propuestos por las referidas juntas.

2°.- Que el Decreto de 14 último expresa terminantemente en su regla 7ª que los maestros de escuela se nombrarán por los Ayuntamientos respectivos.

3°.- Que desde el momento en que siendo posible hacer propuestas de un solo Maestro fuese forzosa la admisión del propuesto, las prescripciones anteriores serian un contrasentido, y los derechos de las municipalidades vendrían á quedar ilusorios, pues en

realidad no serían éstas, sino las Juntas provinciales las que nombrarían los Maestros.

4°.- Que como esto sería una violación de la Ley y atentatorio a los fueros de las municipalidades, cosa que seguramente no se habrá propuesto la Junta provincial en el caso presente, el Ayuntamiento se cree en el deber de no admitir á Don Juan Gómez para la escuela de Deiro, habiendo ademas otras razones que autorizan esta determinación, cual es la de que el Maestro propuesto no es en nada superior al que la viene desempeñando hace dos años con general satisfacción, pues ambos son habilitados por la Junta Provincial, y el último tiene la ventaja de merecer la confianza del Ayuntamiento por su celo y laboriosidad, por los buenos resultados de su método y por sus IDEAS LIBERALES, sin que tenga nada de aventurado el paralelo que se haga entre las cualidades de uno y otro, toda vez que el Maestro propuesto es conocido en este Distrito donde ha regido interinamente la escuela de Bayón".

En esta misma sesión del 1º de julio, se acuerda solicitar de la Diputación provincial una subvención económica para construir una carretera de 3<sup>er</sup> Orden, que partiendo desde la capital vilanovesa enlace con el lugar de Ponte Arnelas.

Las "depuraciones" del Sr Valle Bermúdez no acabaron aquí. El médico de la Villa don Marcos Bournacell, por ocultación de lesión de una paciente, efectuada por una vecina de la misma, y

no dar el parte conveniente a la autoridad, es fulminantemente destituido de su cargo, por unanimidad de todos los corporativos (05.10.1869).

Más ruidosa fue la sustitución, efectuada en esta misma sesión, del Depositario José Peña Montenegro al manifestar el alcalde que dicho funcionario había sido designado Administrador de las Rentas de Vilagarcía de Arousa, con lo que incurría en incompatibilidad de dichos cargos; se tiene presente además el cambio de domicilio que el Sr. Peña Montenegro había efectuado para el municipio vilagarciano. El alcalde designa para sustituirlo a Joaquín Canabal y se produce la protesta de los regidores Sres. Peña, Durán, Reyno y Tourís:

“El segundo alcalde Don Francisco Peña se opuso á este nombramiento fundándose en que no hay en el actual Depositario las incompatibilidades que se dijo. El Sr. Presidente insistió, y el Sr. Peña le calificó de pillito, y dijo que con dicho Depositario se harían mejor los tapadillos; el Presidente ordenó constar en acta las anteriores palabras, y seguidamente propuso á Don Joaquín Canabal para el cargo”.

Asimismo en esta sesión manifestó el alcalde que, acordada la creación de una Escuela de Niñas en la parroquia de Baión, y consignado en el presupuesto vigente las cantidades necesarias para sus sostenimiento, se estaba en el caso de elegir la persona que debía regentarla con carácter provisional. Se designó para tal menester a D<sup>a</sup> ANICETA ARES.

En esta etapa de gobierno municipal del Sr. Valle Bermúdez, uno de los puntos que reclamaba especial atención en todo el país, era la isla de Cuba, por entonces provincia española. A consecuencia de una serie de medidas desafortunadas surgió el movimiento insurreccional contra España, que, si bien al principio lo formaban células aisladas, pronto la chispa prenderá fuego en toda la Perla de las Antillas, a raíz de lo cual se crearon partidas de voluntarios en todos los rincones de la geografía hispana. En la sesión municipal del 5 de octubre de este año, celebrada en la Casa Consistorial vilanovesa, se dará cuenta de una circular del Gobierno Provincial en que se previene el alistamiento de VOLUNTARIOS DE LA LIBERTAD en todos los pueblos de la provincia. El entusiasmo inicial debió ser bien escaso, a tenor de lo que se expone en la sesión del 23 de septiembre:

“Se dio cuenta de una excitación que hace el Sr. Gobernador para que este Ayuntamiento contribuya con algún personal á fin de formar un cuerpo de voluntarios de Galicia para la defensa de la Isla de Cuba, y enterada la Corporación se signifique á dicha autoridad la imposibilidad absoluta de poder corresponder á dicha excitación según exige el patriotismo y el honor, á causa de la emigración total de la juventud de este Distrito á Buenos Aires en busca de bienestar, y tanto es así, que el Oficial encargado para reclutar para el Banderín al pasar por este Distrito no llevó ningún individuo á pesar de las grandes ventajas que se le ofrecían”.



Antiguo Ayuntamiento de Vilanova. (Cortesía de la familia Durán Hermida)

Una comisión integrada por los regidores Sres. Rios, Durán y Dobal será designada en esta sesión del 23 de septiembre, para que atendiendo a una instancia de José Jiménez Peña vecino de Vilanova, se le demarque la línea que debe unir la obra que intenta realizar en la huerta sita en la calle SAN MAURO, y que desde O Cruceiro va en dirección al Campo de Rodas.

Finalizando el año (30 de diciembre), se celebró una sesión, en que el Alcalde manifiesta que habiéndosele conferido por el Gobierno de S.A. el Regente del Reino, el empleo de Jefe Interventor de la Administración Económica de la provincia de Pontevedra, “tenía un verdadero sentimiento al participar á la Corporación su renuncia á (sic) la presidencia, que desde este momento entrega al Sr. Regidor 1º Don Juan Goday por no haber concurrido el

Sr. Alcalde 2º”.

Ante esta decisión del Sr. Valle, el regidor Juan Manuel Vidal hace presente que hallandose vacante la presidencia de este Ayuntamiento, y “Considerando que al 2º Alcalde, don Francisco Peña, se le conceptúa como renunciado de dicho cargo, toda vez que desde que tomó posesión de él no concurrió á más de tres sesiones, una que presidió accidentalmente y la que se celebró el 5 de septiembre último, sin que tuviera causa justa que le impidiese asistir á (sic) las del año en curso.

Considerando que lo anteriormente manifestado ha demostrado suficientemente la indiferencia que le causan los intereses de los que le han honrado con sus sufragios, y su no conformidad con el municipio y la situación.

Considerando que en razón á (sic) la conducta política de dicho Señor es

absolutamente incompatible con la que se ha trazado este Municipio, conforme en todo con el Gobierno de la nación, y que ya por esta causa, ya de por la que aquél no goza bajo ningún concepto de las simpatías de la Corporación ni del Distrito en general, se elevó en 7 de noviembre anterior una instancia al Sr. Gobernador en la cual se explicaba que, en caso de admitir la renuncia que el Sr. Valle había presentado del cargo de presidente, se autorizase á (sic) aquella para conferir esta á (sic) la persona que mereciese su confianza”, siendo la misma MANUEL GODAY GUAL

que es designado alcalde de Vilanova en sustitución de RAMÓN VALLE BERMÚDEZ.

Más tarde, Valle Bermúdez todavía volverá a ocupar, esta vez en funciones y durante catorce días, el sillón municipal, del 16 al 30 de noviembre de 1884, el año de los seis alcaldes (Manuel Llauger Santos, Andrés del Río, José Fernández, el propio Valle, Pío Rodríguez y Guillermo Santos).

Hasta aquí, en síntesis, lo que fue la labor política del liberal Ramón Valle Bermúdez al frente de los destinos municipales de Vilanova de Arousa.





